

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29951 LEÓN

Edicto

D./D.^a Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000244/2016 y NIG n.º 24089 42 1 2016 0005232, se ha dictado en fecha 8 de junio de 2016, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor FUNDICIONES DEPORTIVAS SAHAGÚN, S.L., con CIF B-24325201, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sahagún (León).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición, que seguirá ejerciendo el deudor, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como Administración concursal al economista D. FRANCISCO JAVIER TORTUERO MARTÍNEZ, con domicilio postal en Avenida Padre Isla, n.º 22, 3.º de León y dirección electrónica tortuero@grupoeas.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.registradores.org.

León, 22 de junio de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160039856-1